

**ALTO JAHUEL TRANSMISORA
DE ENERGÍA S.A.**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 20 de marzo de 2025.

KPMG Ltda.



ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2025 y 2024

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ÍNDICE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVOS	5
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA PASIVOS	6
ESTADOS DE RESULTADO	7
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	11
2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	12
2.1) Período contable	12
2.2) Bases de preparación	12
2.3) Responsabilidad de la información	12
2.4) Moneda funcional y de presentación	12
2.5) Información financiera por segmento operativo	12
2.6) Bases de conversión	12
2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)	13
2.6) Bases de conversión, (continuación)	13
2.7) Propiedades, planta y equipos	13
2.8) Activos intangibles distintos de la plusvalía	14
2.9) Deterioro del valor de activos no corrientes	14
2.10) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	14
2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)	15
2.10) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, (continuación)	15
2.11) Activos y pasivos financieros	15
2.12) Otras provisiones de corto y largo plazo	15
2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)	16
2.13) Instrumentos financieros	16
2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)	17
2.13) Instrumentos financieros, (continuación)	17
2.14) Instrumentos financieros derivados	17
2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)	18
2.15) Reconocimiento de ingresos	18
2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)	19
2.16) Uso de estimaciones	19
2.17) Política de dividendos	19
2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)	20

2.17)	Política de dividendos (continuación)	20
2.18)	Estado de flujo de efectivo	20
2.19)	Clasificaciones de saldos en corrientes y no corrientes	20
2.20)	Nuevos pronunciamientos contables	21
2.20)	Nuevos pronunciamientos contables, (continuación).....	22
2.20)	Nuevos pronunciamientos contables, (continuación).....	23
2.20)	Nuevos pronunciamientos contables, (continuación).....	24
2.20)	Nuevos pronunciamientos contables, (continuación).....	25
2.20)	Nuevos pronunciamientos contables, (continuación).....	29
2.20)	Nuevos pronunciamientos contables, (continuación).....	30
2.20)	Nuevos pronunciamientos contables, (continuación).....	31
3.	GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO	32
3.1)	Riesgo de tipo de cambio y tasas de interés	32
3.1)	Riesgo de tipo de cambio y tasas de interés, (continuación)	33
3.	GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación).....	34
3.2)	Riesgo de crédito	34
3.	GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación).....	35
3.2)	Riesgo de crédito, (continuación).....	35
3.3)	Riesgo de liquidez.....	35
3.4)	Análisis sensibilidad.....	35
3.	GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación).....	36
3.4)	Análisis sensibilidad, (continuación)	36
4.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	37
4.1)	Inversión en fondos mutuos al 31 de diciembre de 2025 y 2024	37
5.	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	37
6.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES	38
7.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	39
8.	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	39
9.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	40
9.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, (continuación)	41
9.1)	Movimientos de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024	41
9.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, (continuación)	42
9.2)	Detalle de la depreciación del ejercicio.....	42
9.3)	Activos en garantía	42
10.	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES	42
11.	OTRAS PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	43
12.	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES	44
12.1)	Transacciones con entidades relacionadas	44
13.	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS	45
13.1)	Gasto, por impuestos a las ganancias	45
13.2)	Conciliación de impuesto renta	45

13.3)	Activos y pasivos por impuestos diferidos	45
14.	CAPITAL EMITIDO Y RESERVAS.....	46
14.1)	Capital emitido y pagado.....	46
14.2)	Estructura propietaria	46
14.3)	Distribución de utilidades.....	46
14.	CAPITAL EMITIDO Y RESERVAS, (continuación)	47
14.4)	Gestión del capital.....	47
15.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	47
15.1)	Clasificación de instrumentos financieros por categoría	47
15.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS, (continuación)	48
15.1)	Clasificación de instrumentos financieros por categoría, (continuación)	48
15.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS, (continuación)	49
15.2)	Jerarquías del valor razonable.....	49
16.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	49
17.	COSTO DE VENTA	49
18.	COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES.....	50
18.1)	Gastos de administración	50
18.2)	Resultados financieros	50
18.	COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES, (continuación)	51
18.3)	Diferencias de cambio	51
19.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	51
20.	COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS	51
20.1)	Compromisos	51
20.2)	Juicios y contingencias	51
20.3)	Garantías emitidas	51
21.	SANCIONES.....	51
22.	MEDIO AMBIENTE	52
23.	HECHOS POSTERIORES	52

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras en miles de dólares)

<u>Activos</u>	Notas	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
<u>Activos corrientes</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	7.534	623
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	6	11.765	9.487
Activos por impuestos corrientes	7	145	294
Total de activos corrientes		19.444	10.404
<u>Activos no corrientes</u>			
Otros activos no financieros no corrientes	5	1.051	1.051
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	49.791	49.791
Propiedades, planta y equipo	9	213.027	216.685
Total de activos no corrientes		263.869	267.527
Total de activos		283.313	277.931

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA PASIVOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en miles dólares)

<u>Pasivos</u>	Notas	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	8.403	1.746
Total pasivos corrientes		8.403	1.746
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	12	149.705	164.813
Otras provisiones no corrientes	11	18	18
Pasivos por impuestos diferidos	13.3	27.012	23.277
Total pasivos no corrientes		176.735	188.108
Total pasivos		185.138	189.854
Patrimonio			
Capital pagado	14.1	66.461	66.461
Ganancias (pérdidas) acumuladas		31.714	21.616
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		98.175	88.077
Participaciones no controladoras		-	-
Total patrimonio neto		98.175	88.077
Total patrimonio y pasivos		283.313	277.931

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE RESULTADO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en miles dólares)

	Notas	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	31.573	31.140
Costo de ventas	17	(6.149)	(5.960)
Ganancia bruta		25.424	25.180
Gastos de administración	18.1	(1.960)	(1.593)
Ganancias de actividades operacionales		23.464	23.587
Ingresos financieros	18.2	54	21
Costos financieros	18.2	(10.455)	(11.211)
Diferencias de cambio	13.3	770	(613)
Ganancia antes de impuestos		13.833	11.784
Gasto por impuestos a las ganancias	13.1	(3.735)	(3.182)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		10.098	8.602
Ganancia del ejercicio		10.098	8.602

Estados de otros Resultados Integrales	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Ganancia (pérdida) del ejercicio	10.098	8.602
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuesto	-	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, antes de impuesto	-	-
Resultado integral total	10.098	8.602
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	10.098	8.602
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	10.098	8.602

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en miles dólares)

	Nota	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Flujos de efectivo de actividades de operación			
<u>Clases de cobros por actividades de operación</u>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		47.187	27.713
Otros cobros por actividades de operación			-
<u>Clases de pagos</u>			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(14.095)	(9.506)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas		(221)	(212)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(398)	(143)
Otras entradas (salidas) de efectivo		431	292
Flujos de efectivo netos actividades de operación		32.904	18.144
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo	9.1	(481)	(1.985)
Compras de activos intangibles		-	(183)
Intereses recibidos		54	21
Flujos de efectivo netos actividades de inversión		(427)	(2.147)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones		-	-
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		-	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		-	-
Total importes procedentes de préstamos		-	-
Pago de préstamos a entidades relacionadas	12.1	(15.076)	(6.124)
Intereses pagados	12.1	(10.455)	(11.211)
Flujos de efectivo netos actividades de financiación		(25.531)	(17.335)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		6.946	(1.338)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(35)	(190)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		6.911	(1.528)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio		623	2.151
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	4	7.534	623

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles dólares)

	Capital pagado MUS\$	Reserva de coberturas de flujo de efectivo MUS\$	Otras reservas varias MUS\$	Total otras reservas MUS\$	Ganancias (perdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Saldo inicial al 1-01-2025	66.461	-	-	-	21.616	88.077	-	88.077
Cambios en patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	10.098	10.098	-	10.098
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	10.098	10.098	-	-
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	-	10.098	10.098	-	10.098
Saldo final al 31-12-2025	66.461	-	-	-	31.714	98.175	-	98.175

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.
RUT: 76.100.121 – 3

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en miles dólares)

	Capital pagado MUS\$	Reserva de coberturas de flujo de efectivo MUS\$	Otras reservas varias MUS\$	Total otras reservas MUS\$	Ganancias (perdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Saldo inicial al 1-01-2024	66.461	-	-	-	13.014	79.475	-	79.475
Cambios en patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	8.602	8.602	-	8.602
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	8.602	8.602	-	8.602
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	-	8.602	8.602	-	-
Saldo final al 31-12-2024	66.461	-	-	-	21.616	88.077	-	88.077

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.

RUT: 76.100.121 – 3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles dólares)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. (en adelante indistintamente “la Sociedad” o “AJTE”) es una Sociedad anónima cerrada que se constituyó con fecha 4 de mayo de 2010, según consta en escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, bajo el repertorio N°3087 de 2010, el registro de la Comisión para el Mercado Financiero es el N°246 y está sujeta a fiscalización por dicha Comisión. El domicilio comercial de la Sociedad se encuentra en Avenida Apoquindo 4501, piso 15, Las Condes.

La Sociedad es una sociedad de giro exclusivo que ejerce como titular de los derechos de explotación y ejecución de una obra nueva de transmisión de energía denominada “Línea Ancoa - Alto Jahuel 2x500 kV: Primer Circuito”. Dicha obra fue licitada por el Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central (CDEC - SIC), y fue adjudicada mediante proceso de licitación internacional el 24 de noviembre de 2009 en el marco del plan de expansión del Sistema de Transmisión Troncal del SIC, establecido mediante el Decreto Exento N°642. La publicación del respectivo Decreto de Adjudicación consta en el Diario Oficial del día 13 de abril de 2010.

La Sociedad tiene por objeto la realización, implementación y ejecución del diseño, ingeniería, suministro de equipos, construcción de obras civiles, el montaje, operación, explotación y ejecución de la obra nueva de transmisión troncal del proyecto “Línea Ancoa-Alto Jahuel 2x500 kV: Primer Circuito” y “Línea Ancoa-Alto Jahuel 2x500 kV: Segundo Circuito” del Sistema de Transmisión Troncal del SIC, para lo cual se invertirán 285 millones de dólares. La nueva línea permite la interconexión entre la subestación Ancoa perteneciente a la Región del Maule y la subestación de Alto Jahuel en la Región Metropolitana de Santiago. Cuenta con una longitud aproximada de 255 kilómetros, asegurando el transporte de energía desde los centros de generación a los centros de consumo, favoreciendo el suministro de electricidad.

La Sociedad comunicó al Coordinador Eléctrico Nacional, que el comienzo de sus operaciones productivas inició el 26 de septiembre de 2015 a las 12:17 horas, a partir de esta fecha la Sociedad posee el derecho al cobro del VATT [Valor Anual de la Transmisión por Tramo] por un período de 240 meses corridos (20 años), según su fórmula de indexación, lo anterior constituirá parte de la remuneración del Proyecto. Esta remuneración tendrá una parte fija anual de ingresos por US\$18.634.940, y una parte variable de ingresos que estarán en función del “peaje” que se cobrará a los consumidores o generadoras que deseen transmitir energía a través de sus líneas de transmisión y distribución de potencia eléctrica.

La Sociedad comunicó al Coordinador Eléctrico Nacional, que el comienzo de sus operaciones productivas de las obras de expansión troncal establecidas en el Decreto N°310 del SIC “Línea Ancoa – Alto Jahuel 2x500 kV: Tendido del segundo circuito” iniciaron el 16 de enero de 2016, a partir de esta fecha la Sociedad posee el derecho al cobro del VATT [Valor Anual de la Transmisión por Tramo] por un período de 240 meses corridos (20 años), según su fórmula de indexación, lo anterior constituirá parte de la remuneración del Proyecto. Esta remuneración tendrá una parte fija anual de ingresos por US\$10.283.404, y una parte variable de ingresos que estarán en función del “peaje” que se cobrará a los consumidores o generadoras que deseen transmitir energía a través de sus líneas de transmisión y distribución de potencia eléctrica.

Una vez transcurrido el período de percepción del VATT y su fórmula de indexación, que constituye la remuneración del proyecto dispuesto en el decreto de adjudicación (Decreto N°632, N°34 y sus modificaciones), la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) en su Artículo N°102, disponen que las obras se someten a una tarificación cuatrienal (4 años), por parte de la Comisión Nacional de Energía, este otros el valor anual de las instalaciones de Transmisión Nacional.

La empresa que ejerce el control final sobre la Sociedad es la empresa chilena Celeo Redes Operación Chile S.A., organización perteneciente al conglomerado empresarial Elecnor, grupo de compañías dedicado a los rubros de ingeniería, desarrollo y construcción de proyectos de infraestructuras, energías renovables y nuevas tecnologías.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1) Período contable

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de resultados integrales por el período de 12 meses, terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de flujos de efectivo directo por el período de 12 meses, terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.2) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)], y han sido aprobadas por sus accionistas en sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2026.

2.3) Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sociedad que manifiesta expresamente que han aplicado en su totalidad y sin reservas los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por su sigla en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.4) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación corresponde a la moneda del ambiente económico principal en que opera la Sociedad. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de diferencias de cambio.

De acuerdo al análisis de la Administración, de los factores primarios y secundarios de la NIC 21, la moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense.

2.5) Información financiera por segmento operativo

La Sociedad gestiona sus operaciones y presenta la información en los estados financieros sobre la base de un único segmento operativo "Transmisión de energía eléctrica".

2.6) Bases de conversión

Los activos y pasivos en monedas distintas al dólar estadounidense, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad se convierten a la moneda funcional usando las respectivas cotizaciones al cierre. Los gastos e ingresos en moneda distinta de la moneda funcional se convierten usando la tasa de cambio existente a la fecha de las transacciones. Las diferencias de valorización producidas se registran en los resultados del período a medida que surgen en la cuenta diferencias de cambio.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.6) Bases de conversión, (continuación)

La cotización para el peso chileno por dólar, de acuerdo con el Banco Central de Chile es la siguiente:

Base de conversión	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Moneda USD	1,00000	1,00000
Pesos chilenos CLP	0,00110	0,00100
Unidad de Fomento UF	43,7952	38,5532

2.7) Propiedades, planta y equipos

Las Propiedades, Planta y Equipos se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- 2.7.1.** Costos activados: todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.
- 2.7.2.** Gastos financieros activados: los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, son activados. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la Sociedad que realiza la inversión.
- 2.7.3.** Depreciación: las Propiedades, Planta y Equipos se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlo. La vida útil de las propiedades, plantas y equipos y se revisan anualmente.

A continuación, se presentan los períodos de vida útil utilizados para determinar depreciación de las principales clases de activos:

Clase	Intervalo de vida útil estimada (años)
Obras de infraestructura Eléctrica	10-60
Maquinarias y equipos	3-10
Tecnología de Información y Comunicaciones	3-15

- 2.7.4.** Obras en ejecución: Las obras en ejecución se presentan valorizadas al costo histórico. Se traspasarán a planta y equipos en explotación una vez finalizado el período de prueba, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Las obras en ejecución incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

- a) Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente, atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específico como genérico.
- b) Gastos de naturaleza operativa, atribuibles directamente a la construcción.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.8) Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles se componen por aplicaciones informáticas y servidumbres eléctricas. Su reconocimiento contable es al costo de adquisición, neto de su amortización acumulada.

2.8.1. Las licencias para programas informáticos: se contabilizan sobre la base de los costos totales de adquisición e implementación. Estos costos se amortizan en forma lineal durante sus vidas útiles estimadas, en promedio, 6 años.

2.8.2. Las servidumbres eléctricas: no tienen una vida útil definida, por lo cual no estarán afectos a amortización. Sin embargo, la vida útil indefinida es objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente la información, para determinar si la consideración de vida útil indefinida sigue siendo aplicable. Estos activos se someterán a pruebas por deterioro de valor anualmente.

2.9) Deterioro del valor de activos no corrientes

Al cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Sociedad estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no ha identificado deterioro para sus activos no corrientes.

2.10) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

2.10.1. Impuestos a la renta: La Sociedad y sus filiales determinan la base imponible y calculan sus impuestos a la renta de acuerdo con la disposición legal vigente en cada período.
Para el presente ejercicio 2024, la tasa de impuesto a la renta corriente será de 27%.

2.10.2. Impuesto corriente: El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.10) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, (continuación)

2.10.3. Impuestos diferidos: Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida que la sociedad pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro previsible; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales de la sociedad. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el ejercicio en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación, y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si la hubiere.

2.11) Activos y pasivos financieros

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance no puede ser derivado de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración incluyendo el modelo de flujos de caja descontados. Cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor regular de los instrumentos financieros.

2.12) Otras provisiones de corto y largo plazo

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida que la Sociedad asumirá la cuantía de las deudas.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.13) Instrumentos financieros

2.13.1 Clasificación y medición: La Sociedad mide inicialmente sus activos financieros a su valor razonable más los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

La nueva clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocios de la Sociedad, con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales.

Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en Otros activos financieros no corrientes.

- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados de la sociedad y se mantienen dentro del modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que ha elegido clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que la sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no cumplan con el criterio nominal o que no se encuentren dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.

La contabilidad de los pasivos financieros de la sociedad permanece en gran medida igual a la NIC 39. De forma similar a los requerimientos de la NIC 39, la NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Conforme a NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocios de la sociedad.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.13) Instrumentos financieros, (continuación)

2.13.2 Deterioro: la nueva normativa NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplicó un modelo simplificado para las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha analizado de acuerdo a la legislación vigente y aplicable para el mercado eléctrico local, donde el Coordinador define, mandata la facturación, y el pago, correspondiente a los documentos generados en el proceso eléctrico de acuerdo a las licitaciones vigentes. Donde da un plazo limitado para su pago (menor a 10 días), por lo que ha concluido que la probabilidad de incobrabilidad en el mercado eléctrico es mínima.

No obstante, la Sociedad ha definido una matriz de incobrabilidad que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

2.14) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera y tasa de interés.

2.14.1. Coberturas de flujo de efectivo: los cambios en el valor razonable son reconocidos directamente en el patrimonio en el rubro “Reserva de coberturas de flujos de caja” en la medida que la cobertura sea efectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en dicho rubro se traspasan a resultados en el mismo ejercicio que la partida cubierta afecta el resultado. Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto reconocido en este rubro es transferido como parte del valor libro del activo cuando es reconocido. En la medida que la cobertura o una parte de ella no sea efectiva los cambios en el valor razonable son reconocidos con cargo o abono a resultados integrales. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca, es vendido, es suspendido o ejecutado, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva.

Cuando un instrumento financiero derivado no es mantenido para negociación y no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente con cargo o abono resultados.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.15) Reconocimiento de ingresos

El marco legal que rige el negocio de la transmisión eléctrica en Chile se norma por el DFL N°4/2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos (DFL(M) N°1/82) y sus posteriores modificaciones que incluye entre otras:

- Ley 19.940 (Ley Corta I), promulgada el 13 de marzo de 2004.
- Ley 20.018 (Ley Corta II), promulgada el 19 de mayo de 2005.
- Ley 20.257 (Generación con Fuentes de Energías Renovables no Convencionales), promulgada el de abril de 2008.
- Ley 20.936, promulgada el 20 de julio de 2016.

Estas normas se complementan con el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos de 1997 (Decreto Supremo N°327/97 del Ministerio de Minería) y sus respectivas modificaciones, y además con la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (R.M.EXTA N°40 del 16 de mayo de 2005) y sus modificaciones posteriores.

Los ingresos de la Compañía provienen básicamente de la comercialización de la capacidad de transmisión eléctrica de las instalaciones de la Sociedad. La principal parte de los ingresos está sujeta a tarifas reguladas en los respectivos decretos de adjudicación publicados por el Ministerio de Energía, en tanto que el resto de ellos proviene de acuerdos contractuales con los usuarios de las instalaciones de la Sociedad.

La principal parte de los ingresos generados por el uso de las instalaciones de la Sociedad, que se encuentra sujeta a tarifa regulada, incluye dos componentes: i) el AVI que es la anualidad del valor de inversión, más ii) el COMA (costos de operación, mantenimiento y Administración) que corresponde al costo requerido para operar, mantener y administrar las correspondientes instalaciones.

Los ingresos sujetos a tarifas reguladas son reconocidos y facturados mensualmente utilizando los valores resultantes de la aplicación de lo estipulado en los Decretos de Adjudicación y el marco normativo vigente en relación con la indexación de las tarifas. El servicio de transmisión generalmente es facturado al principio del mes siguiente al mes en el cual el servicio fue prestado y por lo tanto el ingreso reconocido cada mes corresponde al servicio de transmisión entregado, pero no facturado en dicho mes.

La Sociedad ha considerado toda la regulación vigente para el mercado en que opera, y ha analizado las circunstancias particulares en base a las concesiones vigentes y a su metodología para los contratos con clientes.

Producto de este análisis, la administración ha determinado que los contratos de las subsidiarias con clientes para el servicio de Transmisión de energía, deben cumplir con la obligación de desempeño de transmisión de energía real efectuada en un período determinado e informada por el CEN, por lo cual el ingreso por transmisión eléctrica de las instalaciones de la Sociedad, se registra en base a la facturación efectiva del período de transmisión, además de incluir una estimación de transmisión de energía por facturar que ha sido suministrado hasta la fecha de cierre del período o ejercicio.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.16) Uso de estimaciones

A continuación, se muestran las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros en el futuro:

2.16.1. Propiedades, planta y equipo: el tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo considera la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil para el cálculo de su depreciación. La vida útil para el ejercicio 2024 asciende de 50 a 60 años para las obras e infraestructuras eléctricas.

La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado de juicio.

2.16.2. Impuestos diferidos: la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados tributarios atribuibles futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Sociedad para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos.

2.16.3. Instrumentos financieros: El tratamiento contable de los cambios de los valores razonables de los instrumentos de cobertura que registra la Sociedad.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda.

2.16.4. Juicios y estimaciones: en la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

2.17) Política de dividendos

2.17.1 Dividendo Mínimo: el Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.17) Política de dividendos (continuación)

2.17.2. Dividendos provisorios o definitivos: de acuerdo con lo establecido en los estatutos de constitución de sociedad, respecto a la política de distribución de dividendos se establece que: "La Junta de Accionistas solo podrá acordar la distribución de dividendos si no hubiere pérdidas acumuladas de ejercicios de años fiscales anteriores. Los dividendos que se repartan en exceso del mínimo señalado en el punto precedente podrán ser libremente imputados por la Junta de Accionistas a utilidades del ejercicio del año fiscal o a fondos sociales susceptibles de ser repartidos como dividendos. Corresponderá recibir dividendos a los accionistas inscritos en el registro de accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha que se fije para su pago".

2.18) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujo de efectivo, la Sociedad ha definido las siguientes consideraciones:

2.18.1 El efectivo y equivalentes al efectivo: incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de bajo riesgo con un vencimiento original de hasta tres meses.

No existen restricciones sobre el efectivo y efectivo equivalente.

2.18.2 Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

2.18.3 Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

2.18.4 Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.19) Clasificaciones de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente, los de vencimiento superior a dicho período.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada
<i>Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)</i>	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

La Administración ha determinado que no tiene impacto la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La entidad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
<i>Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 <i>Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 <i>Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la sociedad.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, en noviembre de 2025, estas enmiendas para explorar acciones específicas para mejorar la información sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros, recogiendo la preocupación de los usuarios de los estados financieros por la insuficiente información sobre los efectos de los riesgos a largo plazo (relacionados con el clima u otros factores) en los estados financieros o su aparente inconsistencia con la información que las entidades proporcionan fuera de los estados financieros.

De esta forma, el IASB decidió tomar medidas para mejorar la información sobre los efectos de estas incertidumbres en los estados financieros, incluyendo el desarrollo de 6 ejemplos utilizando escenarios relacionados con el clima. Si bien los ejemplos se centran en las incertidumbres relacionadas con el clima, los principios y requerimientos ilustrados se aplican igualmente a otros tipos de incertidumbres.

El IASB decidió centrar los ejemplos en los requerimientos:

- que se encuentran entre los más relevantes para informar sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros;
- que probablemente aborden la preocupación de que la información sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros sea insuficiente o parezca ser incoherente con la información proporcionada en los informes financieros de propósito general, fuera de los estados financieros.

Los ejemplos incluidos corresponden a los siguientes tópicos

- a) Juicios de materialidad aplicando la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)
- b) Revelaciones de supuestos: requisitos específicos (NIC 36 Deterioro del valor de los activos)
- c) Revelaciones de supuestos: requisitos generales (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) (NIC 8 Bases de preparación de los estados financieros)
- d) Revelaciones sobre el riesgo de crédito (NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)
- e) Revelaciones sobre provisiones por desmantelamiento y restauración (NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes)
- f) Revelaciones de información desagregada (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)

No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

El IASB espera que las entidades tengan tiempo suficiente para implementar cualquier cambio en la información revelada en los estados financieros derivado de los ejemplos ilustrativos. No obstante, se espera que la implementación se realice de forma oportuna.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo.** La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (*Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7*)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

- aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 19 (NIIF 19) – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, con lo cual se completa el proceso de actualización planificado para dicho estándar.

Esta Norma, emitida en mayo de 2024, permite que las subsidiarias elegibles apliquen las NIIF con requisitos de revelación reducidos. Inicialmente contemplaba reducciones para normas emitidas hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, con las enmiendas mencionadas, se extiende la aplicación de las NIIF a las siguientes normas y enmiendas (emitidas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024):

- El IASB redujo los requisitos de información a revelar al excluir los objetivos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar), la ausencia de convertibilidad (enmiendas a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio), las normas del modelo del Pilar Dos (enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias), la clasificación y medición de instrumentos financieros y los pasivos no corrientes con covenants (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Redujo los requisitos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

- Excluyó los requisitos de información a revelar que, de hecho, constituyen una guía, no requisitos.
- Reemplazó los requisitos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la Administración mediante una referencia cruzada a la NIIF 18 - Presentación y revelación en los estados financieros.

Con estas modificaciones, la NIIF 19 incorporará todos los cambios de las NIIF, los cuales son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, fecha en la que comenzará a aplicarse esta Norma. Se permite, también, su aplicación anticipada, siempre que se aplique anticipadamente la NIIF 19 en su conjunto.

Por último, el IASB también informó que la NIIF 19 será actualizada en adelante cada vez que se emitan o revisen otras Normas de Información Financiera que establezcan requisitos de revelación reducidos, según corresponda, garantizando así su alineación continua con el marco contable.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 13 de noviembre de 2025, esta enmienda para requerir que una entidad con la moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria, pero con la moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria traduzca todos los importes en sus estados financieros, incluidos los comparativos, al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente (nuevo párrafo 41A de NIC 21).

Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional sigue siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin retraducción de los importes comparativos) el método normal para la traducción de operaciones extranjeras. Es decir, los activos y pasivos en cada estado de situación financiera se traducen al tipo de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera, los ingresos y gastos se traducen a los tipos de cambio en la fecha de la transacción (o, cuando corresponda, a un tipo de cambio promedio) y las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos integrales.

Adicionalmente, las enmiendas requieren un enfoque diferente cuando la moneda funcional y la moneda de presentación de una entidad son la moneda de una economía hiperinflacionaria (o monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y la entidad traduce los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. En estas circunstancias, la entidad está obligada a reexpresar los importes comparativos de esa operación extranjera incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad, aplicando el índice general de precios que aplica a las cifras correspondientes para el período de informe anterior, de acuerdo con el párrafo 34 de NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. Las entidades deben revelar que han aplicado el nuevo método de conversión, incluyendo información financiera resumida sobre sus negocios en el extranjero convertidos aplicando dicho método.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se aplican retroactivamente con ciertas disposiciones de transición, permitiendo su aplicación anticipada.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria (o las monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y que traduzca los resultados y la situación financiera de operaciones extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, está obligada a:

- i. Aplicar las enmiendas desde el inicio del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas;
- ii. reexpresar los importes comparativos de sus operaciones en el extranjero incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad aplicando el índice general de precios a los que aplica las cifras correspondientes conforme al párrafo 34 de la NIC 29; y
- iii. revelar información financiera comparativa resumida sobre sus operaciones en el extranjero y etiquetar dicha información para identificar que la entidad preparó la información aplicando lo señalado en el numeral ii.

Aparte de lo anteriormente señalado, la entidad debe aplicar las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 “Bases de Preparación de los Estados Financieros”.

Una entidad no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 28 (f) de la NIC 8. De manera similar, una entidad que aplique la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas – Información a revelar”, no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida por el párrafo 1178 (f) de NIIF19.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La sociedad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación de esta modificación, y ha determinado que no tendrá efectos significativos sobre sus estados financieros.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

III. Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
 - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
- La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas.
- Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
 - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño
 - Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

La administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, (continuación)

2.20) Nuevos pronunciamientos contables, (continuación)

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el período de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del período anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del período actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un período de presentación de informes anterior al período de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

3.1) Riesgo de tipo de cambio y tasas de interés

Riesgo de tasa de interés: Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., es una empresa que desde sus inicios hasta mayo de 2017 se encontraba financiada mediante la modalidad de Project Finance. En este escenario existía exposición a las fluctuaciones en tasa de interés y moneda, las cuales fueron mitigadas con la incorporación de contratos derivados que convertían el 70% de la deuda desde una tasa variable a una tasa fija.

En mayo de 2017, AJTE dio término al endeudamiento financiero con bancos mediante los recursos proporcionados por un reconocimiento de deuda firmado con Celeo Redes Operación Chile S.A. (Empresa emisora de bonos en mayo 2017). De este modo, el endeudamiento de Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. pasó a ser una deuda a tasa fija de 6,5% a un plazo de 30 años la cual asciende a MUS\$ 149.705

Los activos de la compañía son principalmente activos fijos e intangibles de larga vida útil, financiados con pasivos de largo plazo a tasa de interés fija. El registro contable de dichos pasivos se realiza mediante la metodología del costo amortizado.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasa de interés es lograr una estructura de deuda equilibrada, disminuir el impacto sobre el resultado producto de las variaciones en las tasas y reducir la volatilidad de los gastos financieros.

Riesgo de tipo de cambio: En general, la exposición al riesgo de tipo de cambio se debe a lo siguiente:

- a) Realización de transacciones en dólares estadounidenses por montos significativos (contratos de construcción, importaciones, reconocimiento de deuda, etc.). En el negocio de la transmisión eléctrica predomina el dólar como moneda operacional.
- b) Mantención de deuda inter-compañía denominada en dólares.
- c) Ingresos anuales, son por un monto fijo pagadero en doce cuotas iguales y denominado en dólares y unidades de fomento. Este monto se recauda mensualmente en pesos.
- d) Las cuentas por cobrar se encuentran denominadas en pesos, sin embargo, se registran mensualmente en libros a su contra valor en dólares.
- e) Con el fin de gestionar y mitigar activamente el riesgo cambiario implicado en el ciclo de conversión de efectivo, se lleva a cabo un procedimiento de tesorería que se dedica a minimizar dicho riesgo. El procedimiento mencionado consiste en las siguientes medidas:
 - El ingreso mensual total se factura en pesos chilenos a cada cliente por su contravalor en dólares y unidades de fomento.
 - El tipo de cambio dólar/pesos chilenos utilizado para facturar los ingresos mensuales "n" es el tipo de cambio promedio ponderado en el mes "n-1".
 - Aproximadamente 20 días es el plazo subyacente de exposición al riesgo de cambio que cuenta desde el día 1 del mes "n", hasta el día de pago efectivo. Este corto y delimitado ejercicio de tiempo asegura que la mayoría de la corriente de ingresos (pesos chilenos) se cobre realmente durante el mes "n", ayudando así a llevar la exposición al plazo intra-mes.
 - A medida que se cobra el efectivo (pesos chilenos durante el mes "n"), se traspasa a la moneda funcional y/o correspondiente para hacer pagos y provisiones en el curso normal de los negocios, de acuerdo con un estricto orden de prioridad, que incluye priorizar pagos o provisiones en USD/UF, de conformidad a lo definido en los contratos de emisión de bonos en dichas monedas.

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación)

3.1) Riesgo de tipo de cambio y tasas de interés, (continuación)

f) Con el fin de gestionar y mitigar activamente el riesgo cambiario implicado en el ciclo de conversión de efectivo, se lleva a cabo un procedimiento de tesorería que se dedica a minimizar dicho riesgo. El procedimiento mencionado consiste en las siguientes medidas:

- El ingreso mensual total se factura en pesos chilenos a cada cliente por su contravalor en dólares y unidades de fomento.
- El tipo de cambio dólar/pesos chilenos utilizado para facturar los ingresos mensuales "n" es el tipo de cambio promedio ponderado en el mes "n-1".
- Aproximadamente 20 días es el plazo subyacente de exposición al riesgo de cambio que cuenta desde el día 1 del mes "n", hasta el día de pago efectivo. Este corto y delimitado ejercicio de tiempo asegura que la mayoría de la corriente de ingresos (pesos chilenos) se cobre realmente durante el mes "n", ayudando así a llevar la exposición al plazo intra-mes.
- A medida que se cobra el efectivo (pesos chilenos durante el mes "n"), se traspasa a la moneda funcional y/o correspondiente para hacer pagos y provisiones en el curso normal de los negocios, de acuerdo con un estricto orden de prioridad, que incluye priorizar pagos o provisiones en USD/UF, de conformidad a lo definido en los contratos de emisión de bonos en dichas monedas.

Como resultado de la política y actividades de tesorería, las variaciones en el valor del peso chileno en relación con el dólar estadounidense no tendrían un efecto significativo en el costo de las obligaciones denominadas en dólares relacionadas con el reconocimiento de deuda.

Otras actividades de mitigación de este riesgo son las siguientes:

- Diseño de estructura de deuda y políticas de contención del riesgo financiero:

Previo a contratar deuda se realiza un análisis técnico-económico cuyo objetivo es determinar la combinación óptima de moneda(s) de denominación, tipo(s) de tasa(s) de interés y plazo y fórmula de repago, que en su conjunto minimizan estos riesgos.
- Monitoreo de riesgos y variables fundamentales:

Durante todo el período de construcción y de explotación de la concesión, la política de la empresa es mantener un monitoreo activo del estado de las variables financieras críticas.
- Adopción del dólar como moneda funcional:

Las diferencias de cambio tienden a mitigarse en forma natural si la moneda funcional es la más adecuada para la realidad financiera y operativa de la Sociedad. En efecto, el 100% de los ingresos son en dólares, al igual que lo son una porción sustancial de los costos de construcción y parte de los costos de explotación. Por otra parte, todos los aportes de capital se realizarán en dólares por su equivalente en euros y la deuda inter-compañía también está estructurada en dicha moneda.

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación)

3.2) Riesgo de crédito

La Sociedad tiene como fuente de riesgo de crédito las cuentas por cobrar de los clientes en el sistema de transmisión troncal. Todos los ingresos operacionales provienen de una cartera de clientes que incluye algunas de las mayores compañías de generación de energía eléctrica. Por lo tanto, Alto Jahuel harrúa Transmisora de Energía S.A. cuenta con una sólida base de clientes.

El stock de cuentas por cobrar generado en el curso normal del negocio se caracteriza por un proceso de cobro de corto plazo, en conformidad al Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico, a la Ley General de Servicio Eléctrico y a la restante normativa aplicable, que establecen plazos definidos para la facturación y el pago de dichas cuentas, cómo se nota en los 13 días promedio de cobranza de la Sociedad. Esto explica la no acumulación de cuentas por cobrar en estado impago.

No obstante, lo anterior, los ingresos de la sociedad se encuentran concentrados en un grupo pequeño de principales clientes:

Clientes	31-12-2025	
	Facturación MUS\$	Representación %
Enel Generación Chile S.A.	7.840	19,80%
Colbún S.A.	4.314	10,90%
Transelect S.A.	4.103	10,36%
Compañía General De Electricidad S.A.	3.240	8,18%
ENGIE Energía Chile S.A.	3.141	7,93%
Otros clientes	16.955	42,83%
Total facturación	39.593	100,00%
% Concentración de los 5 principales clientes		57,17%

Clientes	31-12-2024	
	Facturación MUS\$	Representación %
Enel Generación Chile S.A.	6.125	26,34%
Colbún S.A.	2.814	12,10%
ENGIE Energía Chile S.A.	2.272	9,77%
Aes Andes S.A.	1.956	8,41%
Compañía General De Electricidad S.A.	1.035	4,45%
Otros clientes	9.056	38,93%
Total facturación	23.258	100,00%
% Concentración de los 5 principales clientes	-	61,07%

Estos cinco clientes, generan sustancialmente la mayor parte de los ingresos de la empresa. Por lo tanto, un cambio relevante en su condición financiera o ingresos operativos puede afectar a la compañía negativamente. No obstante, es importante mencionar que los clientes tienen un largo historial de solvencia crediticia.

Otra fuente de mitigación del riesgo de crédito proviene del hecho de que la corriente de ingresos está garantizada por ley, por lo tanto, si una contraparte no puede pagar, los demás tomadores en conjunto están obligados a cubrir la cantidad no pagada. Esto quiere decir que el riesgo está delimitado por un marco regulatorio robusto.

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación)

3.2) Riesgo de crédito, (continuación)

En cuanto al riesgo de crédito asociado a los activos financieros (depósitos a plazo, fondos de inversión de renta fija y acuerdos de recompra inversa), la política de tesorería establece directrices de diversificación y calificación crediticia para distribuir y minimizar el riesgo de contraparte. Además, es importante mencionar que las inversiones permitidas están debidamente definidas en los contratos de emisión de bonos en USD y en UF.

3.3) Riesgo de liquidez

La política de manejo financiero de la Sociedad se sustenta en la mantención de adecuados niveles de deuda con relación a su nivel de operación, patrimonio y activos, dicho manejo se expresa en la capacidad de la empresa de satisfacer alguna demanda de efectivo o el pago de alguna obligación al vencimiento de ésta.

La capacidad de generación de caja a través de la obtención de financiamiento, en un comienzo a través de préstamos bancarios y actualmente a través de reconocimiento de deuda, ha permitido el crecimiento de inversiones en activos fijos y operaciones industriales a lo largo de los últimos años. Adicionalmente, la compañía cuenta con generación de flujo de caja por la operación de sus líneas de transmisión.

Actualmente, la Sociedad muestra una posición adecuada para enfrentar los pagos de créditos inter-compañía futuros y los compromisos de inversión planificados y en ejecución.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan obligaciones bancarias.

3.4) Análisis sensibilidad

Un incremento (disminución) razonable de la divisa dólar (USD) ante el peso chileno (CLP), habría afectado la medición de los activos y pasivos susceptibles de conversión a moneda extranjera “dólar”, afectando el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación:

Activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, sensibles a variaciones de divisas:

Activos sensibles	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	275	137
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	11.765	9.487
Total de activos sensibles	12.040	9.624
<u>Pasivos sensibles</u>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8.403	1.746
Total de pasivos sensibles	8.403	1.746

3. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO, (continuación)

3.4) Análisis sensibilidad, (continuación)

Hemos efectuado un análisis de sensibilidad tomando en consideración una disminución y un incremento de 10% base del valor del dólar ante el peso chileno.

Análisis de sensibilidad al 31-12-2025		Efecto en resultado 2025	
	MUS\$	-10%	10%
Sensibilidad del tipo de cambio	907,13	816,42	997,84
<u>Activos sensibles</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	275	31	(25)
Deudores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	11.765	1.307	(1.070)
Total de activos sensibles	12.040	1.338	(1.095)
<u>Pasivos sensibles</u>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8.403	934	(764)
Total de pasivos sensibles	8.403	934	(764)
Efecto en resultado neto (pérdida) utilidad	3.637	404	331

Análisis de sensibilidad al 31-12-2024		Efecto en resultado 2024	
	MUS\$	-10%	10%
Sensibilidad del tipo de cambio	996,46	896,81	1.096,11
<u>Activos sensibles</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	137	15	(12)
Deudores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	9.487	1.054	(862)
Total de activos sensibles	9.624	1.069	874
<u>Pasivos sensibles</u>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.746	194	(159)
Total de pasivos sensibles	1.746	194	(159)
Efecto en resultado neto (pérdida) utilidad	7.878	875	(716)

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los saldos presentados en el estado de situación financiera del efectivo y equivalentes al efectivo son los mismos que se presentan en el estado de flujo de efectivo.

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Clases de efectivo y equivalentes al efectivo	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Saldos en Banco	275	137
Fondos mutuos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	7.259	486
Total efectivo y equivalentes al efectivo	7.534	623

Información del efectivo y equivalentes al efectivo por moneda	Moneda	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Monto del efectivo y equivalente al efectivo	CLP	275	137
Monto del efectivo y equivalente al efectivo	USD	7.259	486
Totales efectivo y efectivo equivalente por moneda		7.534	623

El efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

4.1) Inversión en fondos mutuos al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Institución	Instrumento	Moneda	Valor cuota	N° de cuotas	31-12-2025 MUS\$
Banco de Chile	BanChile Inversiones	USD	1.448,21	5.012	7.259
Totales					7.259

Institución	Instrumento	Moneda	Valor cuota	N° de cuotas	31-12-2024 MUS\$
Banco de Chile	BanChile Inversiones	USD	1.398,49	347	486
Totales					486

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos por la Compañía, en caja, cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones financieras a corto plazo de gran liquidez, con vencimiento menor a noventa días desde la fecha de adquisición, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

5. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de los activos no financieros corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Otros activos no financieros corrientes y no corrientes	31-12-2025		31-12-2024	
	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$
Anticipo servidumbres (1)	-	1.051	-	1.051
Total otros activos no financieros corrientes y no corrientes	-	1.051	-	1.051

(1) Corresponde a desembolsos para adquirir Servidumbres Eléctricas, que a la fecha no han sido escriturados.

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes corresponden a operaciones del giro de la Sociedad.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	31-12-2025			31-12-2024		
	Activos antes de deterioro MUS\$	Deterioros deudores comerciales MUS\$	Activos por deudores comerciales MUS\$	Activos antes de deterioro MUS\$	Deterioros deudores comerciales MUS\$	Activos por deudores comerciales MUS\$
Deudores comerciales	11.754	-	11.754	9.492	(7)	9.485
Anticipo de Proveedores	8	-	8	2	-	2
Otros deudores	3	-	3	-	-	-
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	11.765	-	11.765	9.494	(7)	9.487
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	-	-	-	-	-	-
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	-	-	-	-	-	-
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.765	-	11.765	9.494	(7)	9.487

Las cuentas comerciales por cobrar se miden al costo amortizado. Dicha cartera, no se encuentra securitizada y el ejercicio de crédito promedio sobre la venta para la Sociedad es menor a 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar para los primeros 30 días después del vencimiento de cada facturación.

Estratificación de la Cartera de deudores por venta:

Información al 31 de diciembre de 2025	Al día MUS\$	31-60 días MUS\$	61-90 días MUS\$	91-120 días MUS\$	<120 días MUS\$	Total MUS\$
N° Clientes cartera no redactada	-	-	-	-	-	-
Monto cartera no repactada	11.754	-	-	-	-	11.754
Total Cartera al 31 de diciembre de 2025	11.754	-	-	-	-	11.754

Información al 31 de diciembre de 2024	Al día MUS\$	31-60 días MUS\$	61-90 días MUS\$	91-120 días MUS\$	<120 días MUS\$	Total MUS\$
N° Clientes cartera no redactada	-	-	-	-	-	-
Monto cartera no repactada	9.485	-	-	-	-	9.485
Total Cartera al 31 de diciembre de 2024	9.485	-	-	-	-	9.485

NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida.

La Sociedad ha analizado de acuerdo con la legislación vigente y aplicable para el mercado eléctrico nacional, por lo que ha concluido que la probabilidad de incobrabilidad histórica en el mercado eléctrico es mínima, la que, para el período al 31 de diciembre de 2025, alcanza a MUS\$0 (En 2024 fue de MU\$7).

Deterioros deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Saldo Inicial	(7)	-
Deterioro de Cuentas por Cobrar	-	(7)
Castigo por constitución de nuevas provisiones	7	-
Total Deterioro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	(7)

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Activos por impuestos corrientes	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Pago Provisional mensual	145	294
Total activos por impuestos corrientes	145	294

8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

A continuación, se presenta el detalle de activos intangibles:

Clases de Activos Intangibles, Neto	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Servidumbre Eléctrica	49.791	49.791
Total Activos Intangibles, Neto	49.791	49.791

Clases de Activos Intangibles, Bruto	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Servidumbre Eléctrica	49.791	49.791
Total Activos Intangibles, Bruto	49.791	49.791

Amortización Acumulada y Deterioro del Valor	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Servidumbre Eléctrica	-	-
Total Amortización Acumulada y Deterioro de Valor	-	-

La composición y movimientos del activo intangible durante el ejercicio 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Movimientos Intangibles	Servidumbres Eléctricas MUS\$	Licencias y softwares MUS\$	Concesiones MUS\$	Otros Activos Intangibles MUS\$	Total Intangibles MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2025	49.791	-	-	-	49.791
Adiciones	-	-	-	-	-
Amortización del periodo	-	-	-	-	-
Movimientos del periodo	-	-	-	-	-
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	49.791	-	-	-	49.791

Movimientos Intangibles	Servidumbres Eléctricas MUS\$	Licencias y softwares MUS\$	Concesiones MUS\$	Otros Activos Intangibles MUS\$	Total Intangibles MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2024	49.289	-	-	-	49.289
Adiciones	502	-	-	-	502
Amortización del periodo	-	-	-	-	-
Movimientos del periodo	502	-	-	-	502
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	49.791	-	-	-	49.791

Los activos intangibles corresponden a servidumbres eléctricas perpetuas de vida útil indefinida, las cuales se reconocen al costo histórico neto de deterioros de valor, y no están sujetas a proceso de amortización, y si a evaluación de deterioro anual. Esta evaluación determinó que no existe deterioro de las referidas servidumbres.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

A continuación, se presenta la composición de propiedades, planta y equipos:

Clases de Propiedades, Plantas y Equipos, Neto	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Terrenos	193	193
Maquinarias y Equipos	22	34
Construcciones en curso	3.946	3.435
Líneas de Transmisión	104.878	106.982
Subestaciones	103.988	106.041
Total Propiedades, Plantas y Equipos, Neto	213.027	216.685

Clases de Propiedades, Plantas y Equipos, Bruto	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Terrenos	193	193
Maquinarias y Equipos	134	134
Construcciones en curso	3.946	3.435
Líneas de Transmisión	123.788	123.788
Subestaciones	126.577	126.542
Total Propiedades, Plantas y Equipos, Bruto	254.638	254.092

Depreciación Acumulada y Deterioro de valor	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Maquinarias y Equipos	(112)	(100)
Líneas de Transmisión	(18.910)	(16.806)
Subestaciones	(22.589)	(20.501)
Total Depreciación Acumulada y Deterioro de valor	(41.611)	(37.407)

Los importes de propiedades, planta y equipos están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones con el banco de Chile, por la emisión de deuda (Bonos) de la Matriz.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, (continuación)

9.1) Movimientos de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Movimientos Propiedades, Plantas y Equipos	Terrenos	Maquinarias y Equipos	Construcciones en curso	Líneas de Transmisión	Subestaciones	Total Propiedades, Plantas y Equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2025	193	34	3.435	106.982	106.041	216.685
Adiciones	-	-	511	-	35	546
Depreciación del Ejercicio	-	(12)	-	(2.104)	(2.088)	(4.204)
Movimientos del Periodo	-	(12)	511	(2.104)	(2.053)	(3.658)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2025	193	22	3.946	104.878	103.988	213.027

Movimientos Propiedades, Plantas y Equipos	Terrenos	Maquinarias y Equipos	Construcciones en curso	Líneas de Transmisión	Subestaciones	Total Propiedades, Plantas y Equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2024	193	48	1.450	108.822	108.288	218.801
Adiciones	-	-	1.985	-	-	1.985
Depreciación del Ejercicio	-	(14)	-	(1.840)	(2.247)	(4.101)
Movimientos del Periodo	-	(14)	1.985	(1.840)	(2.247)	(2.116)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024	193	34	3.435	106.982	106.041	216.685

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, (continuación)

9.2) Detalle de la depreciación del ejercicio.

Depreciación del ejercicio	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Costo de venta	4.188	4.088
Gastos de administración	16	13
Total Depreciación	4.204	4.101

9.3) Activos en garantía

Según escritura pública, denominada “Prenda sin desplazamiento”, firmada en mayo de 2017 entre Banco de Chile (en calidad de agente de garantías) y Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A., determina los activos clasificados como Maquinarias, como activos que conforman la Línea de Transmisión del Primer y Segundo Circuito, que serán afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones por bonos de la Matriz.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes se detallan a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	31-12-2025		31-12-2024	
	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$
<u>Acreedores comerciales:</u>				
Proveedores nacionales	8.399	-	1.608	-
IVA débito fiscal	4	-	138	-
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8.403	-	1.746	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el período medio para el pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Plazos de pago, según monto y concepto de proveedores:

Tipo de proveedor	Montos según plazo de pago						31-12-2025 Total MUS\$	Promedio de pago (días)
	Hasta 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 365	366 y más		
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		
Reliquidación VATT	8.399	-	-	-	-	-	8.399	30
Proveedores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total MUS\$	8.399	-	-	-	-	-	8.399	-

Tipo de proveedor	Montos según plazo de pago						31-12-2024 Total MUS\$	Promedio de pago (días)
	Hasta 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 365	366 y más		
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		
Reliquidación VATT	1.608	-	-	-	-	-	1.608	30
Proveedores extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total MUS\$	1.608	-	-	-	-	-	1.608	30

11. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición y movimientos de otras provisiones corrientes y no corrientes durante el ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

Otras provisiones corrientes y no corrientes	31-12-2025		31-12-2024	
	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$
Otras provisiones	-	18	-	18
Total otras provisiones corrientes y no corrientes	-	18	-	18

12. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los saldos de las cuentas por pagar a entidades relacionadas corresponden a operaciones del giro de la Sociedad.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Entidad relacionada	Rut	Descripción de la transición	Naturaleza de la relación	Plazo de la transacción	País	31-12-2025		31-12-2024	
						Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$
Celeo Redes Operación Chile S.A.	76.187.228-1	Préstamo	Matriz	Mas de 1 año	Chile	-	149.705	-	164.813
Total cuentas por pagar a entidades relacionadas						-	149.705	-	164.813

- (1) Corresponde al financiamiento otorgado en mayo de 2017, por la Matriz Celeo Redes Operación Chile S.A. en moneda dólar, con plazo a 30 años y un interés del 6,5%. En donde la sociedad debe pagar cuotas semestrales siendo la última de ellas junio del 2047. Teniendo la opción de pagar anticipadamente todo o parte de la deuda.

Los saldos con las sociedades relacionadas de Chile, fueron generados en moneda dólar estadounidense.

12.1) Transacciones con entidades relacionadas

RUT	Sociedad	País origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2025		31-12-2024	
					Balance MUS\$	Efecto en resultado MUS\$	Balance MUS\$	Efecto en resultado MUS\$
76.613.942-6	Celeo Redes Chile Limitada	Chile	Asociada	Servicios Administrativos y Asesorías Pagadas	(1.395)	(1.395)	(1.347)	(1.347)
76.613.942-6	Celeo Redes Chile Limitada	Chile	Asociada	Servicios de Operación y Mantenimientos Pagados	(1.939)	(1.939)	(1.872)	(1.872)
76.187.228-1	Celeo Redes Operación Chile S.A.	Chile	Matriz	Intereses Pagados	(10.455)	(10.455)	(11.211)	(11.211)
76.187.228-1	Celeo Redes Operación Chile S.A.	Chile	Matriz	Prestamos Pagados	(15.076)	-	(6.124)	-

- (*) Corresponde al financiamiento otorgado en mayo de 2017, por la Matriz Celeo Redes Operación Chile S.A. en moneda dólar, con plazo a 30 años y un interés del 6,5%. En donde la sociedad debe pagar cuotas semestrales siendo la última de ellas junio del 2047. Teniendo la opción de pagar anticipadamente todo o parte de la deuda.

No existen garantías, dadas o recibidas por las transacciones con partes relacionadas.

No existen deudas de dudoso cobro relativo a saldos pendientes que ameriten provisión ni gastos reconocidos por este concepto.

Todas las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en términos y condiciones de mercado.

13. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

13.1) Gasto, por impuestos a las ganancias

Gasto por impuesto a las ganancias	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Gasto por impuestos corrientes	-	-
Gastos por impuestos diferidos relacionados a creación y reversión de diferencias temporarias	(3.735)	(3.182)
Total gasto por impuesto a las ganancias	(3.735)	(3.182)

13.2) Conciliación de impuesto renta

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuesto utilizando la tasa efectiva	Tasa de impuesto 2025	Saldo al 31-12-2025 MUS\$	Tasa de impuesto 2024	Saldo al 31-12-2024 MUS\$
Ganancias antes de impuestos		13.833		11.784
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	27%	(3.735)	27%	(3.182)
Más (menos)				
Incremento (decremento) al impuesto renta	0,00%	-	0,00%	-
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal, total	0,00%	-	0,00%	-
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	27%	(3.735)	27%	(3.182)

13.3) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos reconocidos relativos a:	Saldo inicial al 01-01-2024 MUS\$	Reconocido en resultados del ejercicio MUS\$	Reconocidos en otros resultados Integral MUS\$	Saldo final al 31-12-2024 MUS\$	Reconocidos en resultados del ejercicio MUS\$	Reconocido en otros resultados integrales MUS\$	Saldo final al 31-12-2025 MUS\$
Pérdidas fiscales	38.482	10.474	-	48.956	(19.616)	-	29.340
Total activos por impuestos diferidos	38.482	10.474	-	48.956	(19.616)	-	29.340

Pasivos por impuestos diferidos reconocidos relativos a:	Saldo inicial al 01-01-2024 MUS\$	Reconocido en resultados del ejercicio MUS\$	Reconocidos en otros resultados Integral MUS\$	Saldo final al 31-12-2024 MUS\$	Reconocidos en resultados del ejercicio MUS\$	Reconocido en otros resultados integrales MUS\$	Saldo final al 31-12-2025 MUS\$
Depreciaciones	(58.577)	(13.656)	-	(72.233)	15.881	-	(56.352)
Total pasivos por impuestos diferidos	(58.577)	(13.656)	-	(72.233)	15.881	-	(56.352)

(56.							
Total impuestos diferidos netos	(20.095)	(3.182)	-	(23.277)	(3.735)	-	(27.012)

14. CAPITAL EMITIDO Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del total del capital emitido y pagado es el siguiente:

14.1) Capital emitido y pagado

Capital Emitido y Pagado	Capital Emitido MUS\$	Capital Pagado MUS\$
Capital Inicial al 01 de enero de 2024	66.461	66.461
Aumento de capital	-	-
Total Capital al 31 de diciembre 2024	66.461	66.461
Capital Inicial al 01 de enero de 2025	66.461	66.461
Aumento de capital	-	-
Total Capital al 31 de diciembre 2025	66.461	66.461

14.2) Estructura propietaria

La distribución de los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

Socios	31-12-2025		31-12-2024	
	N° de Acciones	Participación	N° de Acciones	Participación
Elecnor S.A. (España)	1.018	0,01%	1.018	0,01%
Celeo Redes Operación Chile S.A.	40.804.534	99,99%	40.804.534	99,99%
Total Participación	40.805.552	100,00%	40.805.552	100,00%

14.3) Distribución de utilidades

La política de dividendos establecida por la Sociedad es distribuir anualmente a los accionistas, si existen resultados positivos, y previa autorización de la junta de accionistas, un monto no inferior al 30% de la utilidad líquida distributable que arroje cada balance anual.

Conforme a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero, en Circular N°1945 de fecha 29 de septiembre de 2009, el Directorio de la Sociedad, con fecha 26 de noviembre de 2009 decidió, para efectos de calcular su utilidad líquida a distribuir, referida en el Artículo N°78 de la Ley N°18.046, establecer como política de ajustes, excluyendo del resultado del ejercicio (cuenta Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Propietarios de la Controladora) los conceptos señalados en los párrafos siguientes, lo que fue ratificado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de marzo de 2019:

- Los resultados no realizados producto de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la Norma Internacional de Información Financiera N°3 Revisada, referida a las operaciones de combinaciones de negocios, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización, es decir, cuando se enajenen de la sociedad los derechos accionarios o participaciones sociales que la generaron.
- Los efectos de impuestos diferidos asociados al concepto indicado en punto anterior, seguirá la misma suerte de la partida que lo origina.
- La depreciación del ejercicio.

14. CAPITAL EMITIDO Y RESERVAS, (continuación)

14.3) Distribución de utilidades, (continuación)

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, la utilidad líquida a distribuir se determina anualmente. Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la utilidad a distribuir fue la siguiente:

Distribución de Utilidades	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Resultado atribuible a los propietarios de la controladora	10.098	8.602
Ajustes según política:		
Variaciones del valor razonable reconocido en resultados del ejercicio	-	-
Depreciación y amortización del ejercicio	4.204	4.101
Utilidad Líquida a distribuir del ejercicio	14.302	12.703

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, aun cuando la política lo establece (ver nota 2.17.1) la junta directiva decidió no distribuir dividendos a cuenta de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2025.

Los Accionistas representados en su totalidad por el Directorio efectuado con fecha 18 de marzo de 2025, ha decidido no distribuir utilidades del ejercicio 2024.

14.4) Gestión del capital

La Sociedad administra su capital para asegurar la realización del proyecto y continuar como negocio en marcha mediante la mitigación de los riesgos de cambio y la maximización de la rentabilidad a los accionistas a través de un adecuado balance entre deuda y capital.

Al 31 de diciembre de 2025 se entiende por capital solo al capital emitido, suscrito y pagado.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

15.1) Clasificación de instrumentos financieros por categoría

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de medición y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio se revelan en la Nota 2.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS, (continuación)

15.1) Clasificación de instrumentos financieros por categoría, (continuación)

Las políticas contables se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025

Activos	Medidos a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalente al efectivo	7.534		7.534
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	11.765	-	11.765
Totales	19.299	-	19.299

Pasivos	Medidos a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8.403	-	8.403
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	149.705	-	149.705
Totales	158.108	-	158.108

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Medidos a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalente al efectivo	623	-	623
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9.487	-	9.487
Totales	10.110	-	10.110

Pasivos	Medidos a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.746	-	1.746
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	164.813	-	164.813
Totales	166.559	-	166.559

La Sociedad ha considerado que las tasas a las cuales tiene sus instrumentos financieros no difieren significativamente de las condiciones que pudiera obtener al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por lo que se ha definido que el valor razonable de sus instrumentos financieros es equivalente a su valor de registro, es decir su tasa efectiva es equivalente a la nominal.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS, (continuación)

15.2) Jerarquías del valor razonable

Los instrumentos financieros que han sido registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido medidos en base a las metodologías según IFRS 9. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: valores o precios cotizados en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: inputs provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado.

La Sociedad no mantiene al 31 de diciembre de 2025 y 2024, activos distintos a los clasificados como "Medidos a costo amortizado".

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, la composición de los ingresos de actividades al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ingresos de actividades ordinarias	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Ingresos regulados, peajes y transmisión	31.573	31.140
Total ingresos de actividades ordinarias	31.573	31.140

Los ingresos registrados se componen principalmente por los servicios de transmisión de energía, reconocidos por la sociedad, a partir de su puesta en servicio, desde el 26 de septiembre de 2015, no existiendo contraprestaciones pendientes por entregar.

Tipo de Ingresos ordinarios	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Clientes regulados	31.573	31.140
Ingresos nacionales	31.573	31.140
Bienes transferidos en un momento determinado	-	-
Servicios de transmisión prestados a lo largo del tiempo	31.573	31.140

17. COSTO DE VENTA

A continuación, la composición de los costos de venta al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Costo de Ventas	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Costos de Operación y Mantenimiento	(22)	-
Costo de Ventas de Servicios con Sociedades Relacionadas	(1.939)	(1.872)
Costos Depreciación Líneas de Transmisión	(2.103)	(1.841)
Costos Depreciación Subestaciones	(2.085)	(2.247)
Total Costo de Ventas	(6.149)	(5.960)

18. COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES

A continuación, la composición de los resultados relevantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

18.1) Gastos de administración

El detalle de gastos de administración son los siguientes:

Gastos de Administración	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Gastos servicios administrativos	(2)	(2)
Gastos por asesorías y servicios profesionales	(343)	(26)
Gastos seguros	(187)	(197)
Depreciación y amortización	(16)	(13)
Comisiones, multas e intereses	(1)	(1)
Gastos por servicios con sociedades relacionadas	(1.395)	(1.347)
Otros gastos varios	(16)	(7)
Total Gastos de Administración	(1.960)	(1.593)

18.2) Resultados financieros

El detalle del resultado financiero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Resultado financiero	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
<u>Ingresos Financieros</u>		
Intereses por Inversiones Financieras	54	21
Total Ingresos Financieros	54	21
<u>Costos Financieros</u>		
Costos por intereses con Sociedades Relacionadas (1)	(10.455)	(11.211)
Total Costos Financieros	(10.455)	(11.211)
Total resultados financieros	(10.401)	(11.190)

(1) Corresponde al interés por el financiamiento otorgado en mayo de 2017, por la Matriz Celeo Redes Operación Chile S.A. en moneda dólar, con plazo a 30 años y un interés del 6,5%.

18. COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES, (continuación)

18.3) Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Diferencia de cambio	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
<u>Diferencia de cambio activos:</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	(35)	(190)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	828	(346)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	-	(2)
Activos por impuestos corrientes, corrientes	58	(62)
Total diferencia de cambio activos	851	(600)
<u>Diferencia de cambio pasivos:</u>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3	9
Cuentas por pagar entidades relacionadas, corrientes	(8)	(12)
Otras provisiones corrientes	(63)	(29)
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	(46)	20
Cuentas por pagar entidades relacionadas, no corrientes	33	-
Otros pasivos financieros no corrientes	-	(1)
Total diferencia de cambio pasivos	(81)	(13)
Total diferencia de cambio neta	770	(613)

19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no registra activos y pasivos contingentes.

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A continuación, la composición de los resultados relevantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

20.1) Compromisos

La Sociedad no posee nuevos compromisos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

20.2) Juicios y contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad no presenta juicios, ni contingencias que pudieran afectar la situación financiera o resultados operacionales.

20.3) Garantías emitidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen Garantías emitidas.

21. SANCIONES

No existen sanciones cursadas a la Sociedad o a sus administradores por la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

22. MEDIO AMBIENTE

Al cierre de los presentes estados financieros 2025 y 2024, la Sociedad no ha contraído obligaciones que afecten directa o indirectamente la protección del medio ambiente.

23. HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1 de enero 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores que pudieran afectar significativamente la situación financiera y/o resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.



Firma Documento Electrónico

Identificador Único: 0B323336-B3D5-4616-9FD0-1C860F12936A

Páginas: 57

Tipo de Documento: EF - ESTADOS FINANCIEROS



Para verificar la validez dirigirse a https://produccion.hqb.cl/HQBDOC_KPMG/DocumentoElectronico.aspx